ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-030-2026

El suscrito Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito, designado como Evaluador de las Ofertas recibidas en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº MC-030-2026, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE EN LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA MANDINGA CON EL CORREGIMIENTO DE GALÁN, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, procede a la verificación final de los requisitos habilitantes y la propuesta económica de las ofertas presentadas en el proceso de selección mencionado.

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegó la oferta que a continuación se relaciona:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
VEREDA MANDINGA	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INT EGRAL S.A.S	11/09/2026 4:32 PM	90.287.326 COP

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas.

Que mediante Aviso de Limitación de Participación a Mipymes expedido por la entidad, se determinó que, de la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad vigente, que era viable la limitación territorial, regulada en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificada por el Decreto 1860 de 2021, aplicada para aquellas Mipymes con domicilio principal en el Distrito.

Así las cosas, el proponente VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, queda habilitado para presentar oferta en el presente proceso toda vez que su domicilio principal es el Distrito de Riohacha.


Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
Nombre abreviado: VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901856549
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-LAG-44001 - Riohacha Departamento: La Guajira Municipio: Riohacha

En tal sentido, la entidad procederá a verificar las subsanaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

Nit: 901.856549-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

TAMAÑO EMPRESARIAL ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
MICROEMPRESA	CUMPLE

DOMICILIO ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
RIOHACHA – LA GUAJIRA	CUMPLE

Se inicia con la evaluación de la propuesta, de la siguiente manera:

1. VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

Verificación de Capacidad Jurídica:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal JOSE JAVIER JULIO ARPUSHANA
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	JOSE JAVIER JULIO ARPUSHANA C.C. No 1.118.871.983 de Riohacha – La Guajira
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Expedido 01/09/2026 - 14:52:54 Recibo No. S000704859 Código de Verificación. 4QCbG5k74R
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	No. 901.856.549-3
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. 10/7/2026 Documentos Verificados por la Entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 10/7/2026 Verificado por la Entidad

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE	El proponente no se encuentra en el registro de deudores morosos alimentarios.
SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES CUANDO LOS MISMOS SEAN PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL DICHA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	Certificación suscrita por el Representante Legal donde certifica los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Documento suscrito por el representante legal
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	Oferente NO corresponde a Proponente Plural
SITUACION MILITAR DEFIFINIDA	CUMPLE	La Oferente aporta su libreta militar
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	Suscrita por el representante legal
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal.
FORMATO ACREDITACION MIPYME	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	El oferente propuso un valor de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($90.287.326) M/L para la ejecución del presente objeto contractual.

El oferente VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, CUMPLE, con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Experiencia Especifica Del Proponente Que hayan contenido la ejecución de: Actividad Principal: 2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS– Experiencia de los Documentos Tipo para Infraestructura de Transporte – Mínima Cuantía. No se establecen actividades secundarias, por cuanto el objeto del contrato corresponde únicamente a la actividad principal antes señalada y esta comprende el alcance de las actividades a ejecutar en el presente proceso. Actividad Principal: Proyectos de mantenimiento (rutinario y/o periódico) de vías, de conformidad con la Matriz 1. El proponente deberá acreditar experiencia en MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS–, en los términos establecidos en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo para Infraestructura de Transporte – Mínima Cuantía. El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto o alcance comprenda la construcción o mejoramiento o mantenimiento rutinario o mantenimiento periódico o reconstrucción o rehabilitación o conservación de vías terciarias, de conformidad con la actividad principal definida en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo para Infraestructura de Transporte – Mínima Cuantía, esta deberá calcularse respecto del cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial. Como experiencia específica, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación.	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA DOS (2) CERTIFICACIONES CONFORME A LOS SOLICITADO EN LA INVITACIÓN.

TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA N°	N° DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CONSECUTIVO EN RUP	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR % DE PARTICIPACION
1	124-2018	MUNICIPIO DE URIBIA		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE URIBIA."	2018	92%	$2.803.237.280,00	3301

2	080-2014	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRULICO EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 266 DE 2016 CELEBREADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO INVERSION PARA LA PAZ - DPS-FIP Y EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2018	40%	$4.492.666.966,67	2300

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE

4.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		CIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
Capacidad organizacional	$	479.915.537
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	298.146.747
Cálculo	$	565.701.220
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**565.701.220**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	113.600.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**113.600.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

Conclusión Verificación de Capacidad Residual:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL
1	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Personal para la ejecución

El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores, no obstante, lo anterior, los proponentes deberán ofrecer como mínimo el personal que se relaciona a continuación.

OFERENTE Nº 1: VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTES, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE	IGUAL O SUPERIOR A CUATRO (4) AÑOS	DOS (2) AÑOS COMO DIRECTOR, RESIDENTE O COORDINADOR EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VÍA
RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VÍAS	DOS (2) AÑOS CONTADOS A	UN (1) AÑO EN CONSTRUCCIÓN,

		Y TRANSPORTES, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE	PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON LICENCIA VIGENTE Y CURSO CORRESPONDIENTE DEL SG-SST	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE	SEIS (6) MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL
RESPONSABLE AMBIENTAL	1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL O ÁREAS AFINES	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	SEIS (6) MESES EN GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL

NOMBRE /CARGO A DESEMPEÑAR	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
ANDRES FABIANI MUÑOZ MARTINEZ / DIRECTOR DE OBRA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	INGENIERO CIVIL	DIECISEIS (16) AÑOS	1- VIGAVI ZOMAC SAS (septiembre 09 de 2025)	CUMPLE
JORGE AUGUSTO MEJIA ROJAS / DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	VEINTIDOS (22) AÑOS	1-YEZID CORNEJO OCHOA (29 septiembre 2023)	CUMPLE
DARWIN DE JESUS STEBA CASTILLA / RESPONSABLE AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	QUINCE (15) AÑOS	1-DOM INGENIEROS – (marzo 30 de 2011) 2- CONSORCIO MEGAINSTITUCIONES (julio 17 de 2015) 3- INVERSIONES SICA (agosto 11 2016)	CUMPLE
CARLOS ANDRES SOTO LAGO / PROFESIONAL SG-SST	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRES (03) AÑOS	1- CONSORCIO BIY MANAURE RURAL (enero 22 de 2024) 2- ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU (enero 23 de 2024) 3- UNION TEMPORAL MOLINOS RURALES (mayo 10 de 2025) 4- CONSORCIO IBY SANTA MARTA (20 enero de 2026)	CUMPLE

Conclusión Verificación de Capacidad Técnica:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE

RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

El Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, así como de las disposiciones contenidas en la Invitación Pública y demás documentos que integran el Proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nº MC-030-2026, habiendo realizado la verificación de requisitos habilitantes exigidos del único oferente presentado, el evaluador determinó que el oferente VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, identificado con NIT No. 901.856.549-3, representado legalmente por el señor JOSE JAVIER JULIO ARPUSHANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.871.983 de Riohacha, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, al encontrarse la propuesta habilitada y ajustada a las condiciones y requisitos exigidos por la Entidad, el Evaluador RECOMIENDA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA presentada por VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, por el valor total de la oferta económica presentada, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, la propuesta allegada y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

La presente recomendación se formula con fundamento en los resultados de la evaluación efectuada y estará sujeta al trámite correspondiente, en particular al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación y a las actuaciones posteriores que, de conformidad con la normativa vigente, correspondan a la Entidad.

EVALUADOR

Original Firmado
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Evaluador técnico